

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**5955** *Anuncio de subasta notarial de don Manuel Ángel Rueda Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.*

Manuel Ángel Rueda Pérez, Notario de Valencia, de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, calle Roger de Lauria, número 28 - 1, se tramita, a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

En Valencia, calle Yecla, número 4.- Número de propiedad horizontal 14.- Vivienda en la planta segunda mirando a la fachada, a la derecha de la misma, en zona interior. Puerta número doce.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Seis, al tomo 2.582, libro 944, folio 88, finca registral número 60.493.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el 23 de marzo de 2010, a las once horas, siendo el tipo base el de ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el 27 de abril de 2010, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 26 de mayo de 2010, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 3 de junio de 2010, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, si los hubiere continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, en la propia Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en cuenta bancaria número 0030-3072-27-0106102271, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 20 de enero de 2010.- El Notario, Manuel Ángel Rueda Pérez.

ID: A100009320-1